

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 22 Jueves 26 de enero de 2012 Sec. IV. Pág. 3249

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2459 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, anuncia:

1.- Que en la sección I declaración concurso 360/2011, referente al deudor Aragonesa de Servicios Agrarios, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Huesca, 13 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120002615-1